



ANUNCIO
(O.P.A.E.F)

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO
(Autorizado por Resolución 902/2024, de 19 de noviembre)

De conformidad con las Bases séptima y octava de las que rigen los procesos selectivos para la provisión mediante concurso oposición, en turno de promoción interna vertical, de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, incluidas en la Resolución de la Presidencia número 581/2018, de 7 de mayo, por la que se aprueban las medidas de promoción interna del personal laboral fijo del O.P.A.E.F., se hace pública la contratación como personal laboral fijo del Organismo, en la plaza y puesto que se indican, de la siguiente aspirante:

- **Doña María del Pilar Romero Gonce**, con D.N.I.: ***6017**, para ocupar en propiedad la plaza número 15, vinculada al puesto de trabajo 27/11, perteneciente al Grupo III de clasificación, denominada Jefa de Negociado de Planificación, adscrita al Servicio de Recaudación, Sección de Planificación y Grandes Contribuyentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente del Organismo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- El Secretario General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), Fernando Fernández Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación	z0Z20Bb/V86isT8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	20/11/2024 08:58:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/z0Z20Bb/V86isT8biEtJUA==		

